PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 22 de septiembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga contrato No. 202202142

Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo profesional, puntualmente a las funciones de apoyo en la Defensa Jurídica contrató los servicios del profesional del Derecho, **ANDREA CAROLINA CANDANOZA PICON**, mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 202202142 cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES"***, con honorarios mensuales de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)** y un plazo de ejecución de ocho (8) meses a partir del 1 de febrero de 2022, el cual se encuentra próximo a vencer el próximo 30 de septiembre de 2022.

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo y representación judicial en la Defensa Jurídica de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa Disponibilidad Presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente prorrogar el presente contrato en dos (2) meses adicionales al plazo inicialmente pactado y como consecuencia de ello, adicionar al contrato No. 202202142, la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000)**, valor que no supera el 50% del valor inicialmente pactado.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad, se requiere continuar con el apoyo en la representación judicial en los procesos jurídicos adelantados a la fecha por parte del contratista, quien a la fecha ha dado cumplimiento cabal al objeto contratado.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,

JOSÉ MARIO OVALLE ROMERO
Supervisor